Naciones Unidas S/2003/515



Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de abril de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1474 (2003) del Consejo de Seguridad, de 8 de abril de 2003, relativa a Somalia. En el párrafo 3 de dicha resolución, el Consejo decidió volver a establecer un Grupo de Expertos por un período de seis meses que diera comienzo a más tardar tres semanas después de la fecha de aprobación de la resolución, con base en Nairobi. El mandato del Grupo, entre otras cosas, consiste en investigar las infracciones del embargo de armas que hayan tenido lugar en Somalia por tierra, aire y mar, y perfeccionar las recomendaciones del informe del Grupo (S/2003/223). En el párrafo 4 de la resolución, el Consejo me pide que nombre hasta cuatro expertos, incluido el Presidente.

En consecuencia, le informo que, tras celebrar consultas con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia y teniendo en cuenta la resolución 1474 (2003), en la cual también se me pide que aproveche en la mayor medida posible y según proceda los conocimientos especializados de los miembros del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1425 (2002), he nombrado a los siguiente expertos:

Edward Howard Johns (Estados Unidos de América)
Mohamed Abdoulaye M'Backe (Senegal)
Johan Peleman (Bélgica)
Pavanjeet Singh Sandhu (India)

También he designado al Sr. Peleman para que presida el Grupo.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta información a la atención de los miembros del Consejo.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

03-34387 (S) 010503 010503